

REGLAMENTO – TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA RETIROS DE YOGA EN EL EXTRANJERO

Retiro de Yoga en India (Kerala)

8 de marzo 2026 – 22 de marzo 2026

El presente reglamento (“Reglamento”) regula la contratación, participación y condiciones del retiro de yoga ofrecido por **Barbara Anna Gwóźdż – Eventos de Yoga**, en adelante “La Organización”.

1. Inscripción y Confirmación de Reserva

1.1. La reserva de plaza se realiza mediante el pago de un **depósito no reembolsable de 390€**.

1.2. La plaza queda confirmada únicamente cuando se ha recibido el pago completo de la cuota del retiro y la firma (o aceptación digital) de este Reglamento.

1.3. El participante acepta que es responsable de asegurar que su documentación de viaje (pasaporte, visado, seguro, vacunas) esté en regla.

2. Precios, Pagos y Servicios Incluidos

2.1. El precio del retiro incluye servicios especificados en la descripción oficial: alojamiento, clases, actividades programadas, comidas, etc.

2.2. No están incluidos gastos personales, vuelos, visados, seguro de viaje, transporte no especificado y cualquier otro gasto no detallado explícitamente.

3. Política de Cancelación por Parte del Participante

3.1. Cancelación temprana

- **Hasta 90 días antes del inicio del retiro:**
Devolución del **70% del importe pagado** (descontando el depósito no reembolsable de 390€).
 - **Entre 90 y 30 días antes del retiro:**
Devolución del **30% del importe pagado** (descontando el depósito).
 - **A menos de 30 días del inicio:**
No hay devolución.
-

3.2. Cancelación por circunstancias personales

La Organización no reembolsará ningún monto si el participante decide cancelar por motivos personales (salud, trabajo, clima personal, etc.), excepto que aplique la cláusula 3.3.

3.3. Transferencia de plaza

El participante puede ceder su plaza a otra persona, siempre que la Organización apruebe al sustituto y se complete el proceso antes del inicio del retiro.

Si se encuentra sustituto que cubra la plaza con el mismo importe, se puede reembolsar el importe pagado (menos el depósito y gastos de administración).

4. Política de Cancelación en Caso de Fuerza Mayor

Se consideran circunstancias extraordinarias: fenómenos climáticos severos (huracanes, ciclones, terremotos), pandemias o epidemias, brotes de enfermedades, cierre de fronteras (por pandemia, guerra o decisiones gubernamentales), actos de guerra, disturbios civiles, prohibiciones de viaje y otros eventos fuera del control razonable de las partes.

4.1. Si el participante cancela por estos motivos

No habrá devolución de dinero, ya que los recursos han sido comprometidos y pagados (vuelos, alojamientos, gastos operativos), salvo que aplique transferencia de plaza (cláusula 3.3).

4.2. Si La Organización cancela por fuerza mayor

No se devolverá el dinero pagado, salvo que se indique expresamente lo contrario.

La Organización puede ofrecer la opción de trasladar la reserva a un retiro futuro o reubicar al participante en otra experiencia similar.

4.3. Cierre de fronteras o restricciones de viaje oficiales

En caso de que el país destino cierre fronteras o imponga restricciones por pandemias, guerra o crisis sanitaria y el participante no pueda asistir, no habrá reembolso.

Se podrá optar por transferir la reserva a otro retiro o persona, con condiciones definidas en el punto 3.3.

5. Cancelación por Parte de La Organización

5.1. La Organización se reserva el derecho de cancelar el retiro por causas justificadas como baja inscripción, motivos de seguridad, problemas contractuales con proveedores o razones operativas.

5.2. En caso de cancelación por parte de La Organización:

Se podrá ofrecer un reembolso total de los pagos recibidos o una transferencia a otra fecha o retiro sin costo adicional.

No se compensará por gastos adicionales individuales del participante (vuelos, traslados, seguros, etc.).

6. Seguro Recomendado

6.1. Es obligatorio que el participante contrate un seguro de viaje y cancelación que cubra eventualidades personales, pandemias, enfermedades, accidentes, interrupciones de viaje y pérdida de equipaje.

6.2. El seguro debe adquirirse inmediatamente después de la reserva para garantizar una cobertura adecuada.

7. Cláusula de Responsabilidad

7.1. El participante asume la responsabilidad personal de su salud y bienestar.

7.2. La Organización no se hace responsable de daños directos o indirectos, pérdidas o perjuicios de cualquier naturaleza, excepto en casos de negligencia comprobada.

8. Aceptación del Reglamento

8.1. La firma o aceptación digital de este reglamento implica que el participante entiende y acepta todas las condiciones.